

CUERPO DE MAESTROS: Adjudicación Definitiva de Destinos 2019-20

 Miércoles, 14 de Agosto de 2019 15:33:58



Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales para el curso 2019/2020 del personal docente no universitario de los colectivos de funcionarios en prácticas, reingresados desde excedencia, de otras administraciones educativas e interinos del cuerpo de maestros que presta servicios en centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. NOTA INFORMATIVA [14.08.2019] En la Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2019-2020 para el personal docente no

universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se indica que: Una vez publicadas las adjudicaciones definitivas del cuerpo de Maestros y de Otros Cuerpos, los Funcionarios Interinos que por formar parte de varias listas de empleo hayan participado y obtenido en ambas adjudicaciones, dispondrán de 3 días para presentar la renuncia a una u otra plaza adjudicada. En caso de no realizar dicha renuncia, de oficio esta Administración le asignará el último destino publicado. Enviar la renuncia mediante escrito firmado con nombre y dni a sustdoc.ceucd@gobiernodecanarias.org [Consulta por NIF / Centro Resolución Nº 2732 / 2019 - Adjudicación definitiva de destinos provisionales - Cuerpo de maestros - Colectivos del 42 al 55](#) [Anexo I - Provincia de Las Palmas](#) [Anexo I - Provincia de Santa Cruz de Tenerife](#) [Anexo I - Comunidad Autónoma de Canarias](#) [Acceder a la Web de la Consejería de Educación.](#)

Última actualización Lunes, 26 de Agosto de 2019 12:06:09